Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019
"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
ID Nº 365.119

ASUNCIÓN, 08 DE JULIO DE 2019

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa (CD Nº 05/2019) convocada por CAÑAS PARAGUAYAS S.A. para la "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad ID 365.119, para la Institución.

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P. Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

- Por Resolución de la Presidencia Nº 41/2018 del 18/10/2018 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candía Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).

- Resolución del Directorio Nº 09/2018 del 15/11/2018 por la cual se designa a los directores Javier Silvera Dávalos y/o Julio Santacruz Rejalaga como miembros de la Comisión Evaluadora de Contrataciones (UOC).

Efectuamos la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candía C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Element

Elimina la filigrana digital ahora

3- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTOS	COPEL S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado.	Cumple
2	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03.	Cumple SIPE Nº 1551369
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	Cumple SIPE Nº 1551369
5	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	Cumple SIPE Nº 1551369

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de evaluación observa que el oferente participante cumple con la presentación de dichas documentaciones.

parlement

4- Verificación de los Documentos Legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B – Datos de la Licitación Punto 18 inciso e) y en el anexo E, constatándose lo siguiente:

4.2 - Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

C.P. Lourdes C. Tofis M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. María Ovejero N.
Gerente Técnica
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Garcia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nº	DOCUMENTOS	COPEL S.A.
1	En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada en forma física, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Presenta
2	Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Certificado Nº 1034316/ 1034317/ 1034318/ 1034319/ 1034320/ 1034322.

El Comité realizo las consultas correspondientes en la base de datos del SINARH de todos los accionistas y representantes legales de las firmas, indicándose los números de informes en el cuadro superior.

4.2.1 – Experiencia y Capacidad Técnica.

Documentos Formales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas y/o Jurídicas.

Nº	DOCUMENTOS	COPEL S.A.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1551369
2	Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE Nº 1551369
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea.	Cumple SIPE Nº 1551369
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple SIPE Nº 1551369
5	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

Ing. Cristian Amarilla Duarte
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

6	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	Cumple SIPE Nº 1551369
7	Presentar documentaciones (facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **"Adquisición de Resmas de Papel con Criterio Sustentable"** en los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018) cuya sumatoria de todos los contratos represente por lo menos el 50% del monto total de la oferta. Se aceptaran que los contratos sean de Instituciones Públicas o Privadas.	Cumple
8	Antigüedad mínima de 3 (tres) o más años en el mercado nacional. Para ello se tendrá en cuenta la fecha de la Escritura de conformación de la sociedad para Personas Jurídicas.	Cumple
9	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	Presenta
10	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	No Presenta

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Ruben Sebastián Crespo N.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

5 – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

No se han registrado errores aritméticos en la presentación de la oferta. El detalle de los precios cotizados por el oferente es el siguiente:

COPEL S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Papel para fotocopiadora o impresora Papel tamaño Oficio.	180	22.000	UNIDAD	RESMAS	REPORT	BRASIL	25.900	4.662.000
2	Papel para fotocopiadora o impresora Papel tamaño A4.	180	21.000	UNIDAD	RESMAS	REPORT	BRASIL	22.500	4.050.000
TOTALES									8.712.000

pdfelement

Como se puede observar en el cuadro up supra, el monto total cotizado por la Empresa COPEL S.A. supera la disponibilidad presupuestaria, razón por la cual, de conformidad a la Circular Nº 3/06 del 2/03/2006 de la DNCP que dicta: " ..... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos .....", es conveniente reducir las cantidades hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quim. Ana María Sanzo N.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

Joselin Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPEL S.A.

		COTIZACION ORIGINAL			COTIZACION CON REDUCCION DE CANTIDADES		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total
1	Papel para fotocopiadora o impresora Papel tamaño Oficio.	180	25.900	4.662.000	159	25.900	4.118.100
2	Papel para fotocopiadora o impresora Papel tamaño A4.	180	22.500	4.050.000	160	22.500	3.600.000
TOTAL				8.712.000			7.718.100
PRESUPUESTO ASIGNADO							7.718.100

C.P. Lourdes C. Peña M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Carlos Alberto Arrigo
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

6- CONCLUSION

Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa COPEL S.A. se ajusta sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Por lo expuesto anteriormente este Comité

Recomienda:

a) Adjudicar a la firma COPEL S.A., en la suma total de G. 7.718.100.- (guaraníes siete millones setecientos diez y ocho mil cien) por las razones mencionadas a continuación:

- El Oferente COPEL S.A., ha sido la firma en presentar la oferta más ventajosa y adecuada a las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.
- Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Contratación Directa.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta presentada se ajusta en todos los aspectos importantes a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del llamado a Contratación Directa.

Sin otro particular nos despedimos de Usted atentamente.

C.P. Lourdes C. Tolás M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Ana María Cruz
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Caudia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement